

ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día veintisiete de abril de dos mil diez a las quince horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes el Dr. Alexander Segovia Cáceres, Secretario Técnico de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Lic. Leslie Quiñónez de García, Subsecretaria Técnica de la Presidencia; Ing. Mario Cerna, Viceministro de Comercio e Industria; Dr. Carlos Acevedo, Presidente del Banco Central de Reserva y Lic. Marta Evelyn de Rivera, Primera Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **Presentación de Informes Semestrales (Nov. 2008 a Nov. 2009) del Área de Desarrollo Artesanal, CONAMYPE y Autorización de Desembolso de fondos.**
2. **Presentación de Informe Final de Auditoría Integral de FANTEL para los períodos 2007, 2008 y 2009.**
3. **Autorización Pago de Facturas de auditoría integral de FANTEL y solicitud de transferencia de fondos de la Cta. de Rendimientos a la Cta. Administrativa.**
4. **Cierre.**

DESARROLLO:

1. **Presentación de Informes Semestrales (Nov. 2008 a Nov. 2009) del Área de Desarrollo Artesanal, CONAMYPE y Autorización de Desembolso de fondos.**

El Licenciado Jorge Arteaga del Equipo FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia procedió a darle la palabra a la Licenciada Gladys Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva de CONAMYPE y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal, para que realizara la presentación de los Informes Semestrales de gestión del Área de Desarrollo Artesanal para los períodos Noviembre 2008 a Mayo 2009 y Junio a Noviembre 2009 (**ver Anexo 193.1**).

La presentación de CONAMYPE se estructuró en dos partes: 1) Estrategia de Desarrollo Artesanal; y 2) Informe de Gestión. (**ver Anexo 193.2**).

1) La Licenciada Gladys de Jovel, expuso sobre el Marco Institucional en el que se circunscribe la Estrategia de Desarrollo Artesanal, y sobre el Territorio a cubrir con las oficinas Regionales de CONAMYPE ubicadas en Santa Ana, Sonsonate, Chalatenango (Nueva Concepción), San Salvador, La Paz (Zacatecoluca) y Cabañas (Ilobasco).

La Licenciada de Jovel continuó expresando que CONAMYPE ha hecho la selección de sectores económicos tomando en cuenta la priorización dada por el Ministerio de Economía y el análisis de los sectores que CONAMYPE tradicionalmente venía atendiendo.

En cuanto a la Estrategia Institucional de CONAMYPE la Lic. de Jovel expuso sobre la asociatividad, encadenamientos productivos, cadenas de valor, desarrollo de proveedores, producto por pueblo, coinversión con salvadoreños en el exterior, desarrollo de procesos e iniciativas económicas desencadenantes con gran potencial productivo, de impacto local y nacional.

En relación con la Estrategia para el Desarrollo Artesanal, la Lic. de Jovel expuso la necesidad de transformación de los Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART) en Centros de Formación y Desarrollo Artesanal. Asimismo informó sobre la Red de técnicos para el desarrollo artesanal ubicados en todos los Centros regionales de CONAMYPE y que estos técnicos promoverán, identificarán productos artesanales claves a desarrollar en el territorio y liderazgos de artesanos a potenciar, ello con el apoyo de los servicios empresariales de CONAMYPE y los servicios del fondo FANTEL.

2) En relación con el Informe de gestión de CONAMYPE en el Área de Desarrollo Artesanal para los períodos semestrales de Noviembre 2008 a Mayo 2009 y de Junio a Noviembre 2009, la Lic. de Jovel le cedió la palabra a la Lic. Beatriz Flores, Técnico de CONAMYPE para que realizara la presentación al Consejo de Administración.

La Licenciada Flores expuso al Consejo sobre los resultados por línea de acción en la gestión de CONAMYPE según el siguiente cuadro:

Líneas de Acción	Unidad de Medida	AÑO 1	Avance
Apoyo para financiar participación de artesanos en eventos de comercialización	Empresas	32	72
	Servicios	37	75
Asistencias técnicas nacionales	Empresas	31	38
	Servicios	21	27
Promoción del producto artesanal	Empresas	50	80 informadas y 53 participaron
	Servicios	4	1
Proyectos comunidades artesanales	Empresas	47	46
	Servicios	4	4
Asistencias técnicas nacionales e internacionales sobre diseño artesanal	Empresas	40	58
	Servicios	4	2
Información sobre servicios artesanales	Empresas	225	746
	Participantes	1450	2163

Después de exponer las líneas de acción realizadas por CONAMYPE, la Lic. Flores solicitó a los miembros del Consejo la aprobación de los Informes Semestrales (Noviembre 2008 – Mayo 2009 y Junio – Noviembre 2009) en el marco del Convenio de Servicios para la Ejecución del Proyecto de Promoción de Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los Centros de Desarrollo Artesanal, CEDART 2008-2011 y la aprobación del desembolso correspondiente a la aprobación del segundo informe semestral del Convenio antes referido, cuyo monto asciende a CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$193,966.00).

El Consejo de Administración después de analizar la presentación de los Informes Semestrales del período Noviembre 2008 a Noviembre 2009 y con base en la Cláusula 7. Desembolsos del Convenio de Servicios para la

Ejecución del Proyecto de Promoción de Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los Centros de Desarrollo Artesanal, CEDART 2008-2011, **acordó:** (1) Aprobar los Informes Semestrales del período Noviembre 2008 – Noviembre 2009 presentados por CONAMYPE; (2) Aprobar el desembolso correspondiente a la presentación y aprobación del segundo informe semestral del período junio a noviembre de 2009, el cual asciende a **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$193,966.00)**, con lo cual, los montos aprobados a la fecha para este proyecto según Convenio ascenderían a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$452,252.00)**; 3) Autorizar al Coordinador del Consejo para que ordene al Director General de Tesorería, realizar la transferencia correspondiente a este desembolso de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Artesanal N°221500105/00100102, aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador a la cuenta CONAMYPE/Cuenta Proyecto FANTEL , número [REDACTED] abierta en el Banco HSBC.

2. Presentación de Informe Final de Auditoría Integral de FANTEL para los períodos 2007, 2008 y 2009.

Se le dio la palabra al Lic. Oscar Urrutia Viana de la firma auditora BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A. encargada de realizar la Auditoría Integral de FANTEL para los períodos 2007, 2008 y 2009, para hacer una presentación de los Informes de Auditoría (**ver Anexo 193.3**).

El Lic. Urrutia manifestó que el objetivo de la firma auditora fue efectuar una auditoría integral del Fondo de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y las disposiciones legales aplicables al Fondo, para los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2007, 2008 y 2009.

Resultados de la Auditoría

Tipo de Informe	2007	2008	2009
Situación financiera	Los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de FANTEL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, excepto por lo siguiente:	Los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de FANTEL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, excepto por lo siguiente:	Los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de FANTEL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, excepto por lo siguiente:

	<p>La cuenta Inversiones en préstamos a largo plazo presenta un saldo de US\$10,000,000.00, originado por un contrato de préstamo con la Asociación de Infocentros de El Salvador, saldo que no representa recursos recuperables a esa fecha, sino deberían ser gastos de gestión Institucional para el ejercicio 2004. La Administración del Fondo registró los US\$10,000,000.00 en las cuentas de gastos de gestión institucional en el ejercicio 2007.</p>	<p>Durante 2008, el Fondo no registró gastos financieros por US\$207,693.00, correspondientes a la comisión del mes de diciembre de 2008, cobrada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) por la administración de CEFES, en consecuencia los gastos del período se encuentran disminuidos en dicho monto. Este monto fue registrado como parte de los gastos de gestión del 2009.</p>	<p>El Fondo no registró los intereses devengados correspondientes al período del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, por los Bonos del Estado adquiridos por FANTEL, los cuales ascendieron a un monto estimado de US\$1,074,368.00; en consecuencia, el déficit del ejercicio se encuentra incrementado en dicho monto.</p>
Situación financiera	<p>Durante 2007, el Fondo no registró gastos financieros por US\$571,676.00, correspondientes a la tercera cuota del Convenio de pago de FANTEL a OCYTER, S.A. de C.V. derivado de laudo arbitral entre ambas partes (véase nota 14), en consecuencia la pérdida del período se encuentra disminuida en dicho monto. Este monto fue registrado como parte de los gastos de gestión del 2008.</p>		
	<p>Al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, el Fondo posee un saldo de Inversiones Intangibles por US\$625,292.00 y Acreedores Financieros por US\$625,562.00 derivados de contratos y/o convenios con las distintas Entidades ejecutoras, los cuales no representan derechos ni obligaciones reales del Fondo a dicha fecha; en consecuencia, las Inversiones Intangibles y los Acreedores Financieros se encuentran aumentados en los montos mencionados.</p>		
Evaluación de Control Interno	<p>Nuestro estudio y evaluación identificó las siguientes condiciones reportables en la estructura de control interno establecido por el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL):</p>	<p>Nuestro estudio y evaluación identificó la siguiente condición reportable en la estructura de control interno establecido por el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL):</p>	<p>Nuestro estudio y evaluación identificó la siguiente condición reportable en la estructura de control interno establecido por el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL):</p>
	<u>Estados financieros FANTEL</u>	<u>Estados financieros FANTEL</u>	<u>Estados financieros FANTEL</u>

	1. Falta de registro de gastos financieros.	1. Falta de registro de provisión por gastos financieros.	1. Registro de provisión de ingresos no realizado.
	2. Falta de liquidación de Inversiones Intangibles y Acreedores Financieros.		
			CONADEI
			2. Falta de documentación de soporte de entrega de activos adquiridos con fondos FANTEL.
Cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables	Nuestras pruebas no revelaron incumplimientos por parte de FANTEL con las Leyes y Reglamentos aplicables al mismo.	Nuestras pruebas no revelaron incumplimientos por parte de FANTEL con las Leyes y Reglamentos aplicables al mismo.	Nuestras pruebas no revelaron incumplimientos por parte de FANTEL con las Leyes y Reglamentos aplicables al mismo.
Proceso de adquisiciones y desembolsos	En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y desembolsos fueron efectuados de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en las leyes de la materia, por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.	En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y desembolsos fueron efectuados de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en las leyes de la materia, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.	En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y desembolsos fueron efectuados de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en las leyes de la materia, por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.
Disponibilidad de fondos de la cuenta especial	En nuestra opinión, el movimiento de la Cuenta Especial Privatización ANTEL (FANTEL), del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), presenta razonablemente la disponibilidad de fondos, así como las transacciones realizadas durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.	En nuestra opinión, el movimiento de la Cuenta Especial Privatización ANTEL (FANTEL), del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), presenta razonablemente la disponibilidad de fondos, así como las transacciones realizadas durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.	En nuestra opinión, el movimiento de la Cuenta Especial Privatización ANTEL (FANTEL), del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), presenta razonablemente la disponibilidad de fondos, así como las transacciones realizadas durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
Gestión realizada por los responsables de la administración del Fondo	Basados en nuestra evaluación, consideramos que el Consejo de Administración del Fondo ha cumplido con la gestión administrativa de FANTEL por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.	Basados en nuestra evaluación, consideramos que el Consejo de Administración del Fondo ha cumplido con la gestión administrativa de FANTEL por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.	Basados en nuestra evaluación, consideramos que el Consejo de Administración del Fondo ha cumplido con la gestión administrativa de FANTEL por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Cumplimiento de las leyes y sus reglamentos y otras disposiciones aplicables a la selección de las entidades ejecutoras	Nuestras pruebas no revelaron incumplimientos que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros del Fondo.	Nuestras pruebas no revelaron incumplimientos que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros del Fondo.	Nuestras pruebas no revelaron incumplimientos que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros del Fondo.
Gestión de los proyectos financiados con el Fondo.	Consideramos que las entidades ejecutoras han cumplido con la gestión de los proyectos financiados con el Fondo referentes a las distintas Áreas, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, a excepción de las siguientes condiciones:	Consideramos que las entidades ejecutoras han cumplido con la gestión de los proyectos financiados con el Fondo referentes a las distintas Áreas, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, a excepción de las siguientes condiciones:	Consideramos que las entidades ejecutoras han cumplido con la gestión de los proyectos financiados con el Fondo referentes a las distintas Áreas, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, a excepción de las siguientes condiciones:
	Convenio MINED	Convenio MINED	Convenio MINED
	1. Remisión de los estados financieros del Proyecto; y	1. Liquidación de los fondos utilizados en virtud del Proyecto en el mes correspondiente.	1. Presentación al Consejo de Administración del monto presupuestado para el año 2009; y
	2. Liquidación de los fondos utilizados en virtud del Proyecto en el mes correspondiente.		2. Falta de ejecución de fondos en el Área de Alimentación Escolar.
Gestión de los proyectos financiados con el Fondo	CONADEI	CONADEI	CONADEI
	1. Actuación del Comité Consultivo de dicha área	1. Actuación del Comité Consultivo de dicha área	1. Actuación del Comité Consultivo de dicha área.
		MINED y MAG Falta de evidencia de recepción y uso de fondos por parte del Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. Uso de los recursos destinados por el Consejo y al resguardo de los activos adquiridos en el marco del Convenio. 3. Bajos índices de cumplimiento con respecto a las metas establecidas.

El Consejo de Administración después de deliberar sobre los Informes de Auditoría y de hacer las consultas pertinentes, **acordó:** (1) Darse por enterado de las observaciones hechas por la Firma Auditora BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A. en su presentación; (2) Aprobar el Informe Final de la Auditoría Integral de FANTEL para los periodos 2007, 2008 y 2009.

3. Autorización Pago de Facturas de auditoría integral de FANTEL y solicitud de transferencia de fondos de la Cta. de Rendimientos a la Cta. Administrativa.

El Licenciado Jorge Arteaga del Equipo FANTEL solicitó a los miembros del Consejo con base en la aprobación del punto anterior, la necesidad de proceder al pago de facturas por valor de US\$45,200.00 a favor de BDO

Figueroa Jiménez & Co. S.A. correspondiente a los "SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL – FANTEL" para los períodos 2007, 2008 y 2009 de acuerdo al Contrato UACI-FANTEL No. 001/2009 (ver Anexo 193.4), según el siguiente detalle.

Factura No. 0097, Primer Informe del período del 01/01/07 al 31/12/07	US\$13,560.00
Factura No. 0098, Segundo Informe del período del 01/01/08 al 31/12/08	US\$13,560.00
Factura No. 0099, Informe de Avance período 2009	US\$9,040.00
Factura No. 0100, Tercer Informe del período del 01/01/09 al 31/12/09	US\$9,040.00

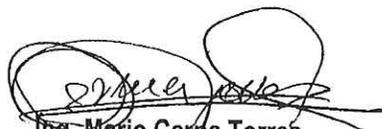
El Consejo de administración, después de ser informados de las obligaciones de pago, **acordó:** 1) Autorizar los pagos de las facturas arriba detalladas, correspondiente al "Servicios de Auditoría Integral del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL- FANTEL" para los períodos 2007, 2008 y 2009; 2) autorizar la transferencia de fondos por un valor de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,200.00)** de la DGT - Subcuenta de Rendimientos Generados Producto Venta ANTEL-FANTEL, titular No. 221500105 / 00100084 aperturada en el Banco Central de Reserva hacia la Cuenta Administración FANTEL No. [REDACTED] aperturada en el Banco Agrícola.

4. Cierre.

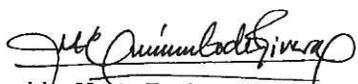
Sin más que tratar, se cerró la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del día de su fecha.


Dr. Alexander Segovia Cáceres,
Secretario Técnico de la Presidencia
Coordinador


Lic. Leslie Quiñón de García
Subsecretaria Técnica de la
Presidencia


Ing. Mario Cerna Torres,
Viceministro de Comercio e
Industria


Dr. Carlos Acevedo
Presidente del
Banco Central de Reserva


Lic. Marta Evelyn de Rivera,
Primera Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva

